



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Consejo de Departamento
Máster en Educación Inclusiva

Asistentes a la reunión:

Carmen Gil
Hugo González
José Luis Álvarez
Juan Manuel Muñoz
Verónica Marín

Justifican ausencia:

Vicente J. Llorent

Acta de la reunión de Consejo Académico del Máster en Educación Inclusiva
del 17 de febrero de 2023.

Queridas/os compañeras/os:

Por la presente, se convoca Consejo Académico del Máster en Educación Inclusiva el próximo viernes, 17 de febrero de 2023, a las 11 horas, en única convocatoria, en la Sala de Reuniones del Departamento, con el siguiente orden del día:

1. Informe de la dirección.
2. Aprobación, si procede, de la resolución de una reclamación presentada por el alumnado del Máster.
3. Aprobación, si procede, de una solicitud de reconocimiento de los créditos de las materias metodológicas del Máster en Educación Inclusiva.
4. Asuntos de trámite
5. Ruegos y preguntas

¡Muchas gracias!

Un abrazo.

Se acuerda:

1. En el informe de la Dirección, se indica que se ha realizado un ingreso de 14.300 euros, que corresponde al total del presupuesto del año 2023. Además, se ha recibido una queja formal por parte del alumnado del Máster en Educación Inclusiva debido a que, a día 9 de febrero aún no se han cerrado las actas de las calificaciones de los TFM de la convocatoria de diciembre de 2022, por lo que no puede cerrar el expediente. También, el director indica que nos solicitan desde el Idep la elaboración de una memoria económica de los gastos derivados del Máster. Por último, se está llevando a cabo la modificación del VERIFICA del Máster para dar respuesta a la solicitud de la división del TFM y las prácticas en el perfil profesional, por tanto, se ruega que antes de tramitar la solicitud de modificación, se revise por parte del CAM dichas modificaciones.



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Consejo de Departamento
Máster en Educación Inclusiva

2. Aprobar la resolución de una reclamación presentada por el alumnado del Máster y que se concreta en:
 - a. La realización de exámenes, en su caso, se llevará a cabo en una franja concreta que se establezca desde el CAM, no pudiéndose realizar en otros periodos.
 - b. Se procederá a tener una reunión informal con la docente afectada para poder establecer posibles líneas directrices de cara a evitar situaciones similares.
3. No aprobar la solicitud de reconocimiento de los créditos de las materias metodológicas del Máster en Educación Inclusiva por encontrarse fuera de plazo. Por otra parte, conviene señalar que las materias transversales no son competencia del CAM.
4. Sin asuntos de trámite.
5. Sin ruegos ni preguntas.

Juan Manuel Muñoz González

Secretario del Consejo Académico del Máster